

Fecha: Vpe: Vpe pág:

 Vpe:
 \$316.262

 Vpe pág:
 \$696.000

 Vpe portada:
 \$696.000

04/05/2025

2 Tirada: D Difusión: D Ocupación:

Audiencia

14.400 4.800 4.800 45,44% Sección: A Frecuencia: 0

: ACTUALIDAD



Pág: 4

## Comunidad local promueve que el río Contra sea declarado humedal urbano

SERÍA EL PRIMERO EN RÍO BUENO. Grupos de vecinos organizados acusan destrucción de la vegetación ribereña y de especie en peligro de extinción, debido a las tareas de extracción de áridos.

María Alejandra Pino C:

mariaalejandra.pino@australvaldivia.cl

a destrucción de la vegetación ribereña del río
Contra-ubicado en la comuna de Río Bueno- y con ello de una especie en peligro de extinción, acusa un grupo de personas que se ha organizado con el objetivo de promover la protección del lugar.

En ese marco, están impulsando que el río sea declarado humedal urbano. De concretarse, sería el primero en la comuna en estar bajo esta figura, lo cual permitiría ejecutar herramientas concretas para su protección.

## **DIAGNÓSTICO Y DENUNCIA**

Según explicó la Dra. Cecilia Smith, académica de la Universidad de Los Lagos y vecina del lugar, la extraction de áridos en la ribera del río, autorizada por la Municipalidad, ha tenido consecuencias nefastas.

Al respecto, detalló que la ribera del río Contra tiene en gran parte una continuidad de vegetación que pertenece al Bosque Laurifolio Valdiviano el cual está en la categoría de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza



LA RIBERA DEL RÍO CONTRA TIENE EN GRAN PARTE UNA CONTINUIDAD DE VEGETACIÓN

(UICN) en Peligro Crítico de Extinción. Y al realizar las tareas de extracción de los áridos, las especies que habitan ese bosque "fueron enterradas" bajo la gran cantidad de tierra removida y eliminadas para hacer el pozo de extracción.

Una de esas especies eliminadas es un microendemismo, esto es, que se encuentra en muy pocos lugares del mundo: en este caso sólo se ha reportado en tres lugares del valle desde el sur de Paillaco hasta poco más al sur de Río Bueno.

Se trata de Phycella fulgens, una geófila perenne de bulbo, la cual se encuentra categorizada y decretada bajo ley como en Peligro de Extinción (es llamada Añañuca-revienta ojos por su gran belleza). La mayor población de esta especie se encontraba donde ahora está el pozo de ripio, otra parte de esta población estaba en el bosque que fue enterrado bajo los sedimentos.

Por otra parte, la académica señaló que existe "extracción desregulada de la vegetación que protege las orillas del río. Y hay contaminación de las aguas".

El daño que se observa en el lugar fue denunciado en la Corporación Nacional Forestal (CONAF), siendo derivado el caso por esta institución a la Dirección General de Aguas (DGA), la cual desestimó que exista destrucción.

Frente a ese pronunciamiento, la académica indica que estas entidades incurrieron en un error: CONAF al no considerar que se destruyó el llamado "Bosque de protección y de conservación" en la ley 20.283 al omitir la destrucción de Phycella fulgens y la DGA al omitir la sedimentación que produce la extracción de áridos. Este sedimento es apilado al borde de una ladera que está entre 80-90 grados al borde del río. Las lluvias arrastran masivamente este sedimento suelto al río.

## ACCIONES

Actiones

A fin de lograr su protección, la
Dra. Smith informó que una de
las líneas de acción apunta a
"levantar el valor cultural del
río Contra" asociado al uso que
le daban las comunidades huilliches como espacio de diálogo. "El río coNta, significa río
de comunicación de sabidurías
ancestrales, y es sabido que allí

se reunían los machis en forma física y espiritual", dijo. Por otra parte, se están vinculando con los pescadores.

En tanto, la propuesta para que este lugar sea declarado humedal urbano fue presentada a principios de abril al Ministerio del Medio Ambiente a nivel regional. A su vez, el miércoles 14 de mayo será expuesta en el Concejo Municipal de Río Bueno. En opinión de la académica, algunos beneficios de adoptar esta figura serían limitar la extracción de áridos a través de la solicitud de una Evaluación de Impacto Ambiental. Asimismo, "va a regular las viviendas que se establezcan al lado del río y, junto con eso, la Municipalidad va a tener que generar un Comité Comunal de Humedales y con la creación de éste se podrán atender también otros humedales urbanos que hav en la comuna, como el mismo río Bueno en donde se han hecho terribles destrucciones por extracción de ripio", sostuvo y añadió que hay una serie de medidas que la comunidad puede impulsar, entre ellas la formación de juntas de vigilancia del humedal, en las cualesdijo- "los pescadores serán actores fundamentales".

La Cámara de Comercio Detallista